

**ANUNCIO de 11 de noviembre de 2003, por el que se notifica a “Confederación de Asociaciones de Vecinos de Extremadura” la Resolución del Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la convocatoria para la ejecución de proyectos en el marco del programa e-Extremadura “Programa Regional de Acciones Innovadoras del Feder en la Comunidad Autónoma de Extremadura”, regulado por Decreto 64/2002, de 28 de mayo.**

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado de la notificación de la resolución de la convocatoria de ayudas para la ejecución de proyectos, recaída en el expediente número 66 de la modalidad de Entidades Sin Fines de Lucro en la convocatoria 2003, y seguido por la Dirección General de Sociedad de la Información, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad a la misma.

“Primero.- Denegar la solicitud de ayuda presentada por “Confederación de Asociaciones de Vecinos de Extremadura”, con C.I.F.: G06246177, con el proyecto denominado: “Confederación Virtual de Asociaciones de Vecinos de Extremadura”, en la modalidad de Entidades Sin Fines de Lucro de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la anualidad de 2003, dentro de la convocatoria de ayudas para la ejecución de proyectos, en el marco del programa e-Extremadura: Programa Regional de Acciones Innovadoras del FEDER en la Comunidad Autónoma de Extremadura, regulada por Decreto 64/2002, de 28 de mayo, por no haber alcanzado el umbral mínimo de puntuación fijado por la Comisión de Selección y Seguimiento de la citada convocatoria, para poder considerar el proyecto como aprobado y susceptible de ser seleccionado y subvencionado.

Segundo.- Se ordena que la presente resolución sea notificada al interesado de conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

O bien podrá interponerse directamente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente”.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Normativa Nuevas Tecnologías y Asuntos Generales de la Dirección General de Sociedad de la Información de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, sito en la Calle Romero Leal, 30 de Mérida, donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro de la resolución.

Mérida, a 11 de noviembre de 2003. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

**RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación, por contratación anticipada, de suministro de “Ejecución de montaje museográfico del Centro de Interpretación de Ferrocarril en Extremadura en Hervás”, en ejecución del Proyecto Vía de la Plata - Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto. Expte.: 17.02 VP02.CI/03.**

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Cultura.
- Dependencia que tramita el expediente: D.G. de Patrimonio Cultural, Oficina de Gestión Alba-Plata.
- Número de expediente: 17.02 VP02.CI/03.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Suministro de ejecución de montaje museográfico del Centro de Interpretación del Ferrocarril en Extremadura en Hervás.
- División por lotes o número: No existe.
- Lugar de ejecución: Hervás (Cáceres).
- Plazo de ejecución: 40 días naturales.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

55.746,31 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Exenta.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Consejería de Cultura, Oficina de Gestión Alba-Plata.
- b) Domicilio: Adriano nº 11.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800 Badajoz.
- d) Teléfono: 924-00 97 00.
- e) Fax: 924-00 97 10.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

Ver Pliegos.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Hora: Hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:  
1ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.  
2ª Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.  
3ª Localidad y código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 22 de diciembre de 2003.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:**

a) Calificación de la documentación general. A los efectos del art. 81.2 del RGLCAP el resultado de la misma se comunicará verbalmente a los licitadores, haciéndose público en el tablón de anuncios de esta Consejería en la siguiente fecha y lugar:

Fecha: Al tercer día hábil desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de propuestas.

Entidad: Consejería de Cultura. Sala de Juntas.

Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

Localidad: Mérida (Badajoz).

b) Los pliegos estarán a disposición del licitador que lo desee en la página de internet [www.viaplata.com](http://www.viaplata.com).

c) Se establecerá un día de visita al edificio que se concretará en los 10 días siguientes a la publicación de este anuncio. Interesados llamar dentro de dicho plazo a la Oficina de Gestión Alba Plata (Telf. 924-00 97 00).

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 18 de noviembre de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación, por contratación anticipada, de suministro de "Mobiliario para albergue de la Vía de la Plata en Oliva de Plasencia", en ejecución del Proyecto Vía de la Plata - Extremadura, mediante concurso por el procedimiento abierto. Expte.: 17.02 VP05.AI/03.*

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. de Patrimonio Cultural, Oficina de Gestión Alba-Plata.
- c) Número de expediente: 17.02 VP05.AI/03.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Descripción del objeto: Suministro de mobiliario para Albergue de la Vía de la Plata en Oliva de Plasencia.